MONDELEZ ARGENTINA S.A.

Constituida por Esc. Nº: 113 del 12/12/2019 por ante el registro 1429 de C.A.B.A.; Socios: Alejandra Laura BENVENUTO, nacida el 27/10/1973, D.N.I.: 17.663.768, divorciada de sus segundas nupcias de Touba Faye, domiciliada en Girardot 1389, de C.AB.A.; y Juan Alberto VEGA, argentino, nacido el 19/06/1954, D.N.I.: 11.012.928, viudo de sus primeras nupcias de María Rosa Díaz, domiciliado en Artigas 3361, Ciudadela, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.; ambos argentinos y comerciantes.- 1) Denominación: “MONDELEZ ARGENTINA S.A.”.- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el exterior, a las siguientes actividades: a) fabricación, producción, importación, exportación, comercialización y distribución mediante venta, alquiler o bajo cualquier título de: alimentos frescos y secos en general; productos cocidos, fiambres; productos de verduras, carnes vacunas, porcinas, todo tipo de aves, pescados en general; alimentos en crudo, cocido, envasados, congelados; artículos de limpieza; productos descartables; productos medicinales; materiales para la construcción en general; aceros y aluminios en general; producto de ferreterías; productos de pinturerías en general; productos de iluminarías en general; productos electrónicos; materiales para informática. b) Servicio de hotelería. c) Servicios de catering y viandas; casa de comidas y delivery. d) Arrendamiento y locación de inmuebles industriales, comerciales, para vivienda y campos, obras civiles, públicas o particulares, en los rubros urbanos, rurales o industriales, incluso para el régimen de propiedad horizontal. e) Transporte larga y corta distancia, transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea y la logística de los mismos. Almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. f) Constructora: ejecución de obras públicas y privadas sobre inmuebles propios o de terceros. g) Efectuar préstamos con garantía, incluso real o sin ella, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures y otros valores mobiliarios, hipotecas o cualquier otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial; se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. h) Intervenir y participar en licitaciones públicas o privadas a fin de proveer los servicios antes mencionados. i) Comercialización y distribución de medicamentos. j) Almacenar, distribuir y comercializar de forma mayorista a las entidades de Grupo de las Industrias Biotecnológica y Farmacéuticas y a las entidades del sector de la salud, medicamentos de producción nacional e importados; materias primas; materiales de envase; reactivos químicos; medios diagnósticos; artículos ópticos; dentales; productos químicos; materiales higiénico-sanitarios; materiales para bancos de sangre; dermocosméticas medicinales; suplementos nutricionales; narcóticos y alcohol de uso médico en todo el país; así como prestación de los siguientes servicios: transportación de cargas por vía automotor; frigorífico, solo para productos médico farmacéuticos a las entidades del Sistema Nacional y provincial de Salud y a otras entidades y reenvase de materias. k) Limpieza y mantenimiento integral en ámbitos públicos y privados, parquización, paisajismo, mantenimiento de maquinaria y rodados. l) Efectuar operaciones de importación y/o exportación de todo tipo de mercaderías. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tienen plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la misma y que no sean prohibidos por la ley. Cuando la actividad así lo

requiera, la misma será realizada por profesionales con título habilitante.- 4) Capital: $ 120.000, representado por 120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción.- 5) La administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes, Duración: 3 ejercicios.- Prescinde Sindicatura 6) Cierre de Ejercicio: 30/11.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Alejandra Laura BENVENUTO y DIRECTOR SUPLENTE: Juan Alberto VEGA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Girardot 1389, de C.A.B.A..- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 113 de fecha 12/12/2019 Reg. Nº 1429 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 23/12/2019 N° 99432/19 v. 23/12/2019

Fecha de publicacion: *23/12/2019*